

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 4 Ordinaria de 14 de enero de 2021

CONSEJO DE ESTADO

Proclama s/n (GOC-2021-33-O4)

Proclama s/n (GOC-2021-34-O4)

Acuerdo 125/2020 (GOC-2021-35-O4)

Acuerdo 126/2020 (GOC-2021-36-O4)

Acuerdo 127/2020 (GOC-2021-37-O4)

Acuerdo 128/2020 (GOC-2021-38-O4)

Acuerdo 129/2020 (GOC-2021-39-O4)

Acuerdo 132/2020 (GOC-2021-40-O4)

Acuerdo 133/2020 (GOC-2021-41-O4)

Acuerdo 134/2020 (GOC-2021-42-O4)

Acuerdo 135/2020 (GOC-2021-43-O4)

Acuerdo 138/2020 (GOC-2021-44-O4)

CONSEJO DE MINISTROS

Acuerdo 8969/2020 (GOC-2021-45-O4)

BANCO CENTRAL DE CUBA

Resolución 188/2020 (GOC-2021-46-O4)

Resolución 210/2020 (GOC-2021-47-O4)

MINISTERIOS

Ministerio de Comunicaciones

Resolución 135/2020 (GOC-2021-48-O4)

Resolución 138/2020 (GOC-2021-49-O4)

Ministerio de Cultura

Resolución 57/2020 (GOC-2021-50-O4)

Resolución 58/2020 (GOC-2021-51-O4)

Resolución 59/2020 (GOC-2021-52-O4)

Oficina Nacional de Estadística e Información

Resolución 84/2020 (GOC-2021-53-O4)

Resolución 89/2020 (GOC-2021-54-O4)

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN

OC-2021-54-O4

RESOLUCIÓN 89/2020

POR CUANTO: El Decreto-Ley 6, de 16 de abril de 2020, “Del Sistema de Información del Gobierno”, estableció la misión de la Oficina Nacional de Estadística e Información, como entidad nacional que dirige el Sistema Nacional Estadístico y responde por la dirección metodológica del Sistema de Información del Gobierno, que incluye su organización, coordinación, integración y control.

POR CUANTO: El Decreto 9, de 29 de junio de 2020 “Reglamento del Decreto-Ley 6 Del Sistema de Información del Gobierno”, dispuso que la Oficina Nacional de Estadística e Información, para dirigir el Sistema Nacional Estadístico cumple, entre otras funciones, la de disponer la captación de datos a través de las operaciones estadísticas.

POR CUANTO: El Subsistema de Información Estadística Nacional comprende la captación, el procesamiento, el análisis cuando corresponda y la difusión de datos estadísticos, con la finalidad de obtener información de los indicadores estadísticos de mayor generalidad, y se aprueba por el Jefe de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

POR CUANTO: Resulta necesario aprobar el Subsistema de Información Estadística Nacional que estará vigente en el período 2021-2022.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas en la Disposición Final Tercera del Decreto-Ley 6, de 16 de abril de 2020, “Del Sistema de Información del Gobierno”,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Subsistema de Información Estadística Nacional, en lo adelante SIEN, que estará vigente en el período 2021-2022, para su gestión por las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

SEGUNDO: El SIEN del período 2021-2022, que por la presente Resolución se establece, es de obligatoria observancia por los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, administraciones locales del Poder Popular, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial; tiene alcance además a otras entidades del sector estatal, cooperativo, mixto y privado, así como a las personas naturales y los hogares, en los casos en que así se determine.

TERCERO: Forman parte integrante del SIEN del período 2021-2022 los formularios elaborados por la Oficina Nacional de Estadística e Información, tanto para las estadísticas continuas como para las encuestas, los cuales aparecen relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, formando parte integrante de la misma, así como los manuales de Formularios e Instrucciones Metodológicas, que se publican en documento aparte a la presente Resolución.

CUARTO: En el Manual de Instrucciones Metodológicas al que se hace referencia en el apartado anterior, se orienta el llenado de los formularios estadísticos, así como los universos correspondientes a cada uno de estos; la Oficina Nacional de Estadística e Información adecua progresivamente estos a los requerimientos de la medición de las transformaciones del modelo económico y social del país, por lo que podrá efectuarse la captación ocasional de indicadores seleccionados en algunos de los formularios estadísticos.

QUINTO: Integran, además, el SIEN del período 2021-2022, los formularios de los ministerios de Finanzas y Precios, Justicia, Salud Pública y del Interior, los que aparecen relacionados en el Anexo II de la presente Resolución, formando parte de la misma.

SEXTO: Los formularios a los que se hace referencia en los apartados Tercero y Quinto son captados, en las fechas establecidas y con la calidad requerida, por todos los centros informantes del país, que incluye a los sectores estatal, cooperativo, mixto y privado, así como a las personas naturales y a los hogares, a través de las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

SÉPTIMO: Las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información garantizan que se suscriban, con carácter obligatorio, los convenios informativos, así como los suplementos, cuando corresponda, entre las oficinas municipales de Estadística e Información y las máximas autoridades de los centros informantes, o sus representantes, para asegurar la captación de los datos estadísticos, según los indicadores contenidos en el Subsistema de Información Estadística Nacional.

OCTAVO: Los centros informantes quedan obligados a conservar durante un período de cinco (5) años todos los formularios contentivos de las informaciones reportadas a las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información y los municipios subordinados, de forma tal que ello permita verificar los datos contenidos en estos, tanto por el sistema de control establecido en el país, como por el propio de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

NOVENO: Encargar a la representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información la entrega oportuna de los formularios a los centros informantes, y a la Dirección de Difusión de la Oficina Nacional de Estadística e Información la publicación en el sitio web de la Oficina, www.onei.gob.cu, de los manuales de Formularios e Instrucciones Metodológicas.

DÉCIMO: La presente Resolución entra en vigor a partir del 4 de enero de 2021.

DESE CUENTA de la presente Resolución a los jefes de los órganos estatales, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial, las organizaciones políticas y de masas y las administraciones locales del Poder Popular.

COMUNÍQUESE a los jefes de las unidades organizativas del Órgano Central de la Oficina Nacional de Estadística e Información, directores de las oficinas provinciales y municipales de Estadística e Información, del municipio especial Isla de la Juventud, y a cuantas más personas naturales y jurídicas proceda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

DADA en la Oficina Nacional de Estadística e Información, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2020, “Año 62 de la Revolución”.

Juana María Pantoja Hernández

Jefa

Oficina Nacional de Estadística e Información

ANEXO I

RELACIÓN DE FORMULARIOS DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL VIGENTES DURANTE EL AÑO 2021 Y PERIODICIDAD DE SU CAPTACIÓN

Los formularios señalados en este anexo corresponden a Estadísticas Continuas, Encuestas y Censos.

Los referidos a las **Estadísticas Continuas** se presentan en dos grandes grupos:

A. NO CLASIFICADOS EN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA

B. CLASIFICADOS SEGÚN EL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las **Encuestas** se presentan también en dos grandes grupos:

A. ENCUESTAS ECONÓMICAS

B. ENCUESTAS SOCIODEMOGRÁFICAS

ESTADÍSTICAS CONTINUAS

A. NO CLASIFICADOS EN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA

I. DE CARÁCTER GENERAL

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0003	04	Indicadores seleccionados de las cooperativas no agropecuarias de producción de bienes y servicios	Mensual
0006	08	Producción de bienes y servicios	Mensual/ Trimestral
0011	04	Consumo intermedio de productos	Anual
0012	04	Inventario de bienes	Anual
0024	04	Informe de la actividad del Plan Turquino (Estatad y No Estadad)	Trimestral
0041	02	Caracterización del centro informante	Anual
5909	00	Distribución de las Utilidades	Anual
5940	01	Producción de bienes y servicios a precios básicos	Trimestral

II. ESPECÍFICOS DE ENERGÍA

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5073	09	Balance de consumo de portadores energéticos	Mensual

III. ESPECÍFICOS DE LA OCUPACIÓN

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5201	06	Indicadores seleccionados de protección del trabajo y seguridad social	Trimestral
5202	06	Indicadores seleccionados de empleo y la remuneración	Mensual/ Trimestral
5205	02	Número de trabajadores por categoría ocupacional, sexo y nivel de escolaridad	Anual

IV. ESPECÍFICOS DE CONTROL

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0091	03	Cuestionario para el Diagnóstico del Sistema de Control y Fiscalización del Gobierno	Anual

V. ESPECÍFICOS DE DESASTRES

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
1502	06	Levantamiento de datos durante la respuesta y recuperación a situaciones de desastres	Ocasional
1505	01	Levantamiento de datos durante la respuesta y recuperación a situaciones de intensa sequía	Ocasional
1506	02	Levantamiento de Gastos durante la prevención de Epidemias	Ocasional
1507	00	Levantamiento de gastos y pérdidas ocasionados por la pandemia de la COVID -19	Ocasional

VI. ESPECÍFICOS DE DEMOGRAFÍA

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8120	00	Matrimonios	Mensual
8126	00	Divorcios	Mensual

B. CLASIFICADOS SEGÚN EL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**I. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA**

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0336	09	Indicadores seleccionados de la Agricultura	Mensual
0436	09	Indicadores seleccionados de la Ganadería	Mensual

II. COMERCIO, REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0335	13	Ventas en los mercados agropecuarios y en los puntos de venta	Mensual
0729	15	Venta mayorista de bienes	Semestral
0731	03	Índice de precios del sector construcción	Trimestral
0758	17	Venta minorista de bienes y servicios	Mensual
0761	10	Ventas de las tiendas del mercado minorista y el turismo	Mensual
0762	08	Ventas de producción nacional a las tiendas del mercado minorista, el turismo y otros	Mensual
0770	02	Margen comercial	Anual
0793	07	Indicadores de comercio exterior de servicios	Mensual

III. HOTELES Y RESTAURANTES

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
1394	09	Indicadores preliminares de ingresos y alojamiento	Mensual
1398	10	Indicadores seleccionados de la actividad turística en el territorio	Mensual

IV. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0009	08	Indicadores específicos de los servicios de transporte y de tecnologías de la información y las comunicaciones	Mensual

V. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNALES, DE ASOCIACIONES Y PERSONALES

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0901	09	Indicadores seleccionados de servicios comunales	Trimestral

ENCUESTAS

A. ECONÓMICAS

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
1006	05	Encuesta sobre los gastos en actividades de protección para el medio ambiente	Trimestral
5077	04	Encuesta de fuentes renovables de energía	Anual
9010	00	Encuesta de precios para el índice de precios al consumidor	Mensual
9015	05	Encuesta económica sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones	Anual

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
9019	00	Precios de producción de productos seleccionados de la industria manufacturera	Mensual
9020	00	Precio mayorista de productos seleccionados de la industria manufacturera	Mensual

B. SOCIODEMOGRÁFICAS

NÚMERO	NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
9001	Encuesta Nacional de Ocupación (ENO)	Anual
9002	Encuesta Nacional sobre la Situación Económica de los Hogares (ESEH)	Anual
9003	Encuesta Nacional a Trabajadores por Cuenta Propia (ETCP)	Anual
9921	Encuesta Nacional de Fecundidad	Ocasional
9923	Encuesta Bioconductual en HSH y personas Tras	Ocasional

ANEXO II

REGISTROS ADMINISTRATIVOS QUE FORMAN PARTE DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL (SIEN)

A. DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

I. PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5910	05	Estado de Situación	Mensual
5911	05	Estado de Rendimiento Financiero	Mensual
5912	05	Estado de Inversiones	Mensual
5913	05	Estado de Disponibilidad	Mensual
5914	05	Estado de Gastos por Partidas-Actividad Presupuestada	Mensual
5915	05	Estado de Gastos por Partidas-Actividad Autofinanciada	Mensual
5916	05	Estado por Funciones de Gobierno por Gastos Seleccionados	Mensual

II. PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5920	04	Estado de Situación	Mensual
5921	04	Estado de Rendimiento Financiero	Mensual
5922	04	Estado de Rendimiento Financiero Actividad de Seguro y Reaseguro	Mensual
5924	04	Estado de Gastos por Elementos	Mensual

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5925	04	Estado de Inversiones	Mensual
5926	04	Estado de Valor Agregado Bruto	Mensual

III. PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
6001	00	Estado de Situación	Trimestral
6002	00	Estado de Rendimiento Financiero	Trimestral
6003	00	Estado de Gastos por Elementos	Trimestral
6004	00	Estado de Inversiones	Trimestral
6005	00	Estado de Valor Agregado Bruto	Trimestral

B. DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

NÚMERO	NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8100	Modelo oficial de inscripción de nacimiento	Mensual

C. DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

NÚMERO	NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8110	Certificado médico de defunción neonatal	Mensual
8111	Certificado médico de defunción	Mensual

D. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NÚMERO	NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8201	Movimiento Migratorio Interno	Mensual
8202	Movimiento Migratorio Externo	Mensual